

## 1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en  
IEXD0209 OBRAS DE ARTESANÍA Y RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL

## 2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 2 in  
IEXD0209 NATURAL STONE CRAFTWORK AND RESTORATION  
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

## 3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de realizar obras de artesanía en piedra natural, de carácter tradicional o contemporáneo, consistentes en elementos constructivos y decorativos, mobiliario urbano, ornamentación funeraria y trabajos de restauración y mantenimiento de edificios y elementos constructivos o decorativos en piedra natural, según instrucciones y bajo la supervisión del encargado de la obra y, en su caso, del técnico responsable del proyecto de restauración. En aquellos bienes declarados de interés cultural por las Administraciones competentes, se actuará según lo que la normativa de protección establezca y de acuerdo a los responsables de la restauración. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Realizar dibujos, modelos y presupuestos de obras de artesanía en piedra natural (UC1372\_2).
- Elaborar de forma artesanal obras en piedra natural (UC1373\_2).
- Mantener y, en su caso, restaurar obras en piedra natural (UC1374\_2).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Dibujos, modelos y presupuestos de obras de artesanía en piedra natural (MF1372\_2).
- Elaboración artesanal de obras en piedra natural (MF1373\_2).
- Mantenimiento y, en su caso, restauración de obras de piedra natural (MF1374\_2).
- Formación práctica en centros de trabajo en Obras de artesanía y restauración en piedra natural (MP0220).

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Participar en la creación, definición y cálculo de los proyectos de artesanía en piedra natural, en función de las necesidades o demandas de la empresa y/o mercado.
- Realizar operaciones de corte, talla, fresado y acabado de la piedra, siguiendo los procedimientos técnicos según los distintos tipos de piedra natural, respetando la normativa de seguridad y de protección ambiental.
- Realizar el premontaje en taller y el montaje en obra, empleando anclajes, morteros y sistemas auxiliares de colocación y sustentación.
- Realizar la clasificación, etiquetado y embalaje para el almacenamiento y/o transporte de obras de artesanía en piedra natural, siguiendo los procedimientos establecidos en la empresa.
- Aplicar los procedimientos de limpieza y protección, mediante métodos físicos y químicos, para la restauración de obras de piedra natural, siguiendo las instrucciones del responsable del proyecto y respetando las normas de seguridad, medioambientales y de calidad de la empresa.
- Realizar la reintegración de juntas y de volúmenes de piedra natural mediante morteros, adhesivos y elementos de piedra natural.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

#### 4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en empresas y talleres de carácter artesanal y artístico, de tamaño generalmente pequeño, y en algunos casos en medianas o grandes empresas dedicadas a la elaboración artesanal o la restauración y conservación de elementos en piedra natural. Trabaja en la industria de la piedra: ejecución artesanal de la piedra natural; restauración de edificios y obras singulares en piedra. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Cantero de construcción.
- Cantero artesanal de mármol o piedra.
- Tallista, labrante a mano de piedras y/o mármol.
- Artesano de artículos de marfil, piedra y otros.
- Trazador en piedra, mármol o pizarra.
- Tallista en piedra y/o mármol.
- Tallista de alabastro.
- Grabador de inscripciones a mano en piedra y/o mármol.
- Montador en piedra de esculturas, monumentos y similares.

#### 5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

##### Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

##### Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 2 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

##### Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

##### Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 2 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

##### Base legal

Real Decreto 713/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen doce certificados de profesionalidad de la familia profesional Industrias extractivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan determinados certificados de profesionalidad establecidos en el Real Decreto 1217/2009, de 17 de julio. (Anexo III, Código: IEXD0209)

## 6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	87	520
Formación Práctica en centros de trabajo	13	80
<b>Duración total de la formación hasta obtener el certificado</b>		<b>600</b>

### Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Superior Obligatoria; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

**Más información:** Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Centro Nacional Europass: [www.oapee.es](http://www.oapee.es)

(\*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

## Información de Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

